"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
Firmado digitalmente por FERNANDEZ DAVILA MERCADO Javier Eduardo FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento

Arequipa, 18 de Agosto del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000745-2021-P-CSJAR-PJ

"Reconformación de distintos órganos jurisdiccionales"

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 000572-2021-P-CSJAR-PJ, la Resolución Administrativa N° 000236-2021-CE-PJ, el Oficio N° 43-2021-CDSRJS-CSJAR/PJ, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar así como dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 90-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, en ese contexto el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa llamado a representar los intereses del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial a su cargo, como tal, posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas.

TERCERO.- Que, con fecha 02 de julio del año en curso se emitió la Resolución Administrativa N° 000572-2021-P-CSJAR-PJ, por la que en el artículo quinto de su parte resolutiva se designó a partir del 03 de julio del 2021, al señor abogado Uriel Dueñas Triviños como Juez Supernumerario del Cuarto Juzgado Civil, y en el artículo sexto designo a partir del 03 de julio del 2021 al señor magistrado Oscar Francis Calle Vera como Juez Provisional del Décimo Primer Juzgado Civil de Arequipa,

CUARTO.- Que, en audiencia privada ante este despacho el señor magistrado Oscar Francis Calle Vera como Juez Provisional del Décimo Primer Juzgado Civil de Arequipa, ha solicitado ser designado en el Cuarto Juzgado Civil, siendo que el Juzgado a su cargo es uno eminentemente de ejecución del modelo de oralidad civil recientemente instaurado en esta Corte Superior y no de tramite tradicional como el Cuarto Juzgado Civil, que considera que siendo Juez Titular de un Juzgado de Paz Letrado, le corresponde ejercer su provisionalidad en el citado Juzgado. Situación que ha sido evaluada positivamente por este despacho.

70902387 19/08/2021 16:06

QUINTO.- Que, mediante Resolución 236-2021-CE-PJ emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con fecha 22 de Julio del año en curso, en el Artículo Segundo de su parte resolutiva se resuelve "Disponer como medida excepcional en tanto se convoque o concluya el concurso respectivo, que la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios deberá presentar una terna del Registro Distrital de otras Corte Superiores de Justicia, y en su defecto de trabajadores de la respectiva Corte Superior, para que la presidencia designe al Juez Supernumerario que se requiera".

SEXTO.- Que, en atención a lo expuesto, corresponde la designación del señor magistrado Oscar Calle Vera al Cuarto Juzgado Civil de Arequipa, dando por concluida la designación en dicho órgano del señor magistrado Wilson Uriel Dueñas Triviños.

SEPTIMO.- Que, estando al término de la designación del señor magistrado Oscar Francis Calle Vera en el Décimo Primer Juzgado Civil de Arequipa, este despacho ha visto por conveniente designar al señor abogado Wilson Uriel Dueñas Triviños en el mencionado despacho, teniendo en cuenta que el citado abogado ya se desempeñó como Juez Supernumerario en el citado Juzgado, y además integra la terna propuesta por la Comisión Distrital de Jueces supernumerarios alcanzada mediante Oficio N° 43-2021-CDSRJS-CSJAR/PJ.

OCTAVO.- Que, por tales consideraciones y a fin de asegurar el normal funcionamiento y operatividad de los órganos jurisdiccionales que componen esta Corte Superior de Justicia, corresponde a este Despacho emitir la resolución administrativa correspondiente, autorizando las designaciones pertinentes ello en el marco de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo tanto, atendiendo a lo expuesto y en base a los fundamentos señalados supra, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, en uso de las atribuciones previstas en el Artículo 90º del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al **22 de agosto del 2021**, la designación del abogado **Wilson Uriel Dueñas Triviños** como **Juez del Cuarto Juzgado Civil de Arequipa,** agradeciéndole por los servicios prestados en dicho órgano jurisdiccional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA al **22 de agosto del 2021**, la designación del señor magistrado **Oscar Calle Vera** como Juez del **Décimo Primer Juzgado Civil de Arequipa,** agradeciéndole por los servicios prestados en dicho órgano jurisdiccional.

70902387 19/08/2021 16:06

ARTÍCULO TECERO.- DESIGNAR al señor magistrado **Oscar Francis Calle Vera** como Juez Provisional del **Cuarto Juzgado Civil de Arequipa,** a partir del **23 de agosto del 2021.**

ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR al señor abogado **Wilson Uriel Dueñas Triviños** como Juez Supernumerario del **Décimo Primer Juzgado Civil, a partir del 23 de agosto del 2021.**

ARTÍCULO OCTAVO.-, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** la presente de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Civil e interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

JAVIER EDUARDO FERNANDEZ DAVILA MERCADO
Presidente de la CSJ de Arequipa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

JFM/coa

70902387 19/08/2021 16:06